



MISIÓN PERMANENTE DE MÉXICO

QNU03947

Nueva York, a 26 de agosto de 2011.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de informar a usted que el Gobierno de México, con motivo de la realización de prácticas de tiro real con buques y aeronaves, suspenderá temporalmente la navegación y el derecho de pesca, incoherente a las agencias navieras, nacionales, extranjeras y cooperativas pesqueras nacionales, del 12 al 14 de septiembre del año en curso. El polígono de tiro se encuentra ubicado a 10 millas náuticas al Suroeste de los puntos geográficos y está delimitado por los siguientes puntos geográficos.

- |             |              |          |               |
|-------------|--------------|----------|---------------|
| 1.- Latitud | 17° 47.0' N. | Longitud | 102° 00.0' W. |
| 2.- Latitud | 17° 53.0' N. | Longitud | 102° 00.0' W. |
| 3.- Latitud | 17° 46.0' N. | Longitud | 101° 49.0' W. |
| 4.- Latitud | 17° 42.0' N. | Longitud | 101° 53.0' W. |

La suspensión temporal es independiente de la suspensión de la navegación de la navegación con motivo de las prácticas de tiro señaladas.

De conformidad con el Artículo 25 (3) de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, mucho agradeceré que esta nota sea publicada en el boletín correspondiente.

Apoyado en la oportunidad que se ofrece a usted en las siguientes direcciones, pido que considere.

Claude Heller  
Embajador  
Representante Permanente  
ante las Naciones Unidas

Al  
Excelentísimo Señor  
Ban Ki-moon  
Secretario General de la  
Organización de las Naciones Unidas  
Nueva York

RECEIVED

AUG 30 2011

DIVISION FOR OCEAN AFFAIRS  
AND THE LAW OF THE SEA